

Decisión COP 16 (Cancún)

Requiere que los países desarrollen:

- Una estrategia nacional REDD+ o plan de acción
- Niveles de emisiones de referencia forestales / niveles de referencia forestales a nivel nacional
- Un sistema nacional de monitoreo forestal
- Un sistema para proporcionar información sobre las salvaguardas









Niveles de Referencia de Emisiones y Niveles de Referencia (NRE/NR) para REDD+



Rosa María Román-Cuesta FAO



Taller Regional UN-REDD Panamá, 25-27 de octubre, 2011









Contenido

- Contexto legal
- Conocimientos certeros de NRE/NR forestales al día de hoy
- Conocimientos no certeros de NRE/NR forestales al día de hoy
- Propuestas NRE/NR bajo SBSTA 2011
- Ejemplos de cómo avanzar: caso ejemplo de Honduras





1. Contexto legal





COP 16 / Dec 1. Acuerdos de Cancún

- Requiere que los países que deseen entrar en el mecanismo REDD+ desarrollen:
- Niveles de Referencia de Emisiones Forestales/ Niveles de Referencia Forestales <u>nacionales</u> y, si fuera apropiado, <u>como</u> <u>medida interina</u>, Niveles de Referencia de emisiones forestales /Niveles de Referencia forestales <u>subnacionales</u>, de acuerdo con circunstancias nacionales y con las provisiones de la decisión 4/CP.15.





COP 15 – decisión 4/CP.15

 …Reconoce que los países en desarrollo, al establecer sus NRE/NR forestales deben hacerlo transparentemente y considerando datos históricos ajustados por las circunstancias nacionales, de acuerdo con las decisiones relevantes de la Conferencia de las Partes.





Importancia de los NRE/NR

- Los NRE/NR ofrecen información de las emisiones "business as usual" como estándar de comparación para determinar los efectos de implementar medidas de mitigación como REDD+ (adicionalidad).
- Los NRE/NR se necesitan para determinar la elegibilidad para apoyo financiero REDD+ basado en resultados, y para calcular este apoyo en función de reducción de emisiones verificadas.
- Los NRE/NR tienen una alta implicación política.
- Los NRE/NR tienen implicaciones clave sobre:
 - Efectividad climática: adicionalidad versus "aire caliente".
 - Salvaguardas: control sobre permanencia y desplazamiento de emisiones nacionales.





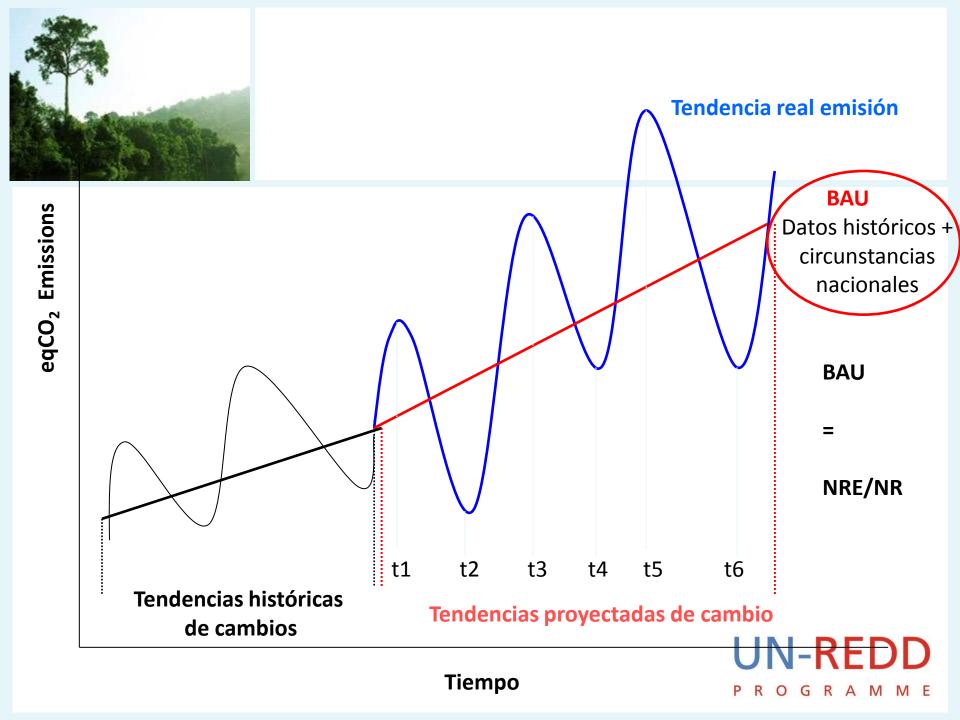




OGRAMME

"para establecer NRE/NR forestales deben hacerlo transparentemente y considerando datos históricos ajustados por las circunstancias nacionales".

- Transparente: Documentado, idealmente accesible públicamente, probablemente verificable por expertos internacionales
- Datos históricos: Proporcionar tendencias históricas de las 5 actividades
 REDD+ para un período histórico.
- Circunstancias nacionales: deben ser definidas en las Comunicaciones Nacionales (e.g planes de desarrollo, GDP per cápita, situaciones de fuerza mayor climáticas, etc).





¿Qué se necesita para calcular NRE/NR?

Metodología para calcular NRE/NR (BAU)

- 1. <u>LULUCF/COP16</u>: Para países Anexo 1, los NR se basan en **proyecciones.** Es posible que para no-Anexo 1 se utilice la misma aproximación, y es posible que REDD+ aplicará un método similar.
- Otra opción posible es asignar al BAU un valor promedio obtenido de un período histórico, pero sin proyecciones. Problema de "aire caliente".













1. ¿NRE/NR de qué emisiones?: ¿actividades individuales?, ¿todas juntas?. Es técnicamente posible, pero complejo separar NRE/NR para cada actividad REDD+.

2. La definición de NRE versus NR para REDD+ no está aún clara:

- Nivel de Referencia Forestales (NR) = actividades sin cambios de uso del suelo (bosque que permanece bosque) todas menos deforestación (Art. 3.4 PK)
- Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NRE)= deforestación (3.3)
 (bosque que cambia a otros usos de la tierra)





3. ¿Período de tiempo?: Pasado próximo -últimos 5 años-?, pasado mediotérmino (2000´s), pasado lejano? (2 décadas)? ...dependerá de las variables a considerar.

- **4. ¿Escala espacial?:** Nacional obligatorio. Subnacional aceptado. Anidado probable.
- 5. ¿Redistribución financiera?: No está definida la contabilidad de carbono en REDD+ y tiene fuerte influencia sobre cómo se calculan los beneficios asociados a actividades de mitigación y el rol de NRE/NR.



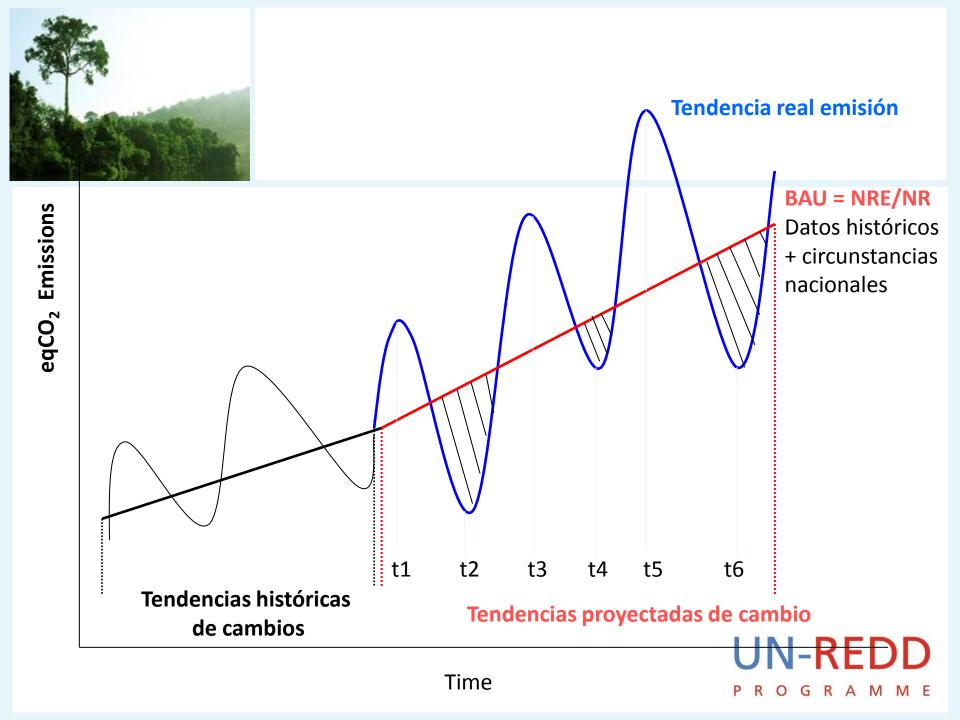


6. ¿Pago por resultados verificados respecto a REL(BAU) o por compromiso de mitigación?

En el Protocolo de Kioto, los países no-Anexo 1 no tenían compromisos de mitigación. Bajo el régimen post-2012 es **posible** que se mantenga esta tendencia para países que no sean grandes emisores (e.g. todos menos India, Brasil, China).

Para REDD+ no sabemos todavía, cual va a ser el diseño final de los pagos por resultados.







Sugerencias enviadas a SBSTA para cálculo de NRE/NR

- Mexico & Colombia
- Costa Rica, Ecuador, Guyana, Honduras, Panama, República Dominicana

 http://unfccc.int/documentation/submissions from parties in 2 011/items/5901.php



Gracias!

